



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

065-25
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 JUN 2025

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Gonzalo Salerno, mediante la cual solicita autorice a la agente Nodocente Cristina de los Ángeles Villafañez su pase definitivo a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, en igual categoría y agrupamiento administrativo que reviste en la Facultad de Ciencias de la Salud, actuaciones obrantes en Expte. N° 096/25 - FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones obran la solicitud del Dr. Gonzalo Salerno, Decano de la Facultad de Derecho, y conformidad de la mencionada agente Nodocente.

Que la agente Nodocente Cristina de los Ángeles Villafañez - D.N.I. N° 23.055.005 reviste Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal No Docente de las Universidades Nacionales Decreto N° 366/06.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR pase definitivo a la agente Nodocente Cristina de los Ángeles Villafañez - D.N.I. N° 23.055.005, a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del 1 de julio de 2025, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR por medio fehaciente a la agente Nodocente Cristina de los Ángeles Villafañez.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO F.C.S.
<i>[Signature]</i> C
A



ES COPIA FIEL FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA